

DPMA 551-2008-00011901-1	YOLANDA ROBLES NIETO	BENAJARAFE
DPMA 551-2008-00020132-1	YOLANDA FERNÁNDEZ ORDOÑEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00024197-1	DRIFA EL JAYAH ABDELKADER	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00025093-1	MARGARITA ELIZABETH TERAN MENA	MARBELLA
DPMA 551-2008-00025568-1	VICTORIA JOSEFA GARCÍA DELFÍN	MÁLAGA

DPMA 551-2008-00029273-1	FRANCISCO JOSÉ CARVAJAL MORILLA	MARBELLA
DPMA 551-2008-00029372-1	JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00030165-1	ENRIQUE SALADO SERRATO	MÁLAGA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

DPMA 551-2007-00012058-1	GUSTAVO ADOLFO HEREDIA HEREDIA	MÁLAGA
DPMA 551-2007-00016074-1	EVA M <sup>a</sup> ROBLES ROJAS	RINCÓN DE LA VICTORIA
DPMA 551-2008-00008211-1	GIMENA DELIA BOLIVAR TAPIA	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00010305-1	NANCY ROSA FLORES FUENTES	MARBELLA
DPMA 551-2008-00010325-1	CARMEN ROMERO DORADO	BENALMÁDENA
DPMA 551-2008-00010337-1	LEILA LOPES DE SOUSA VIANA	TORRE DEL MAR
DPMA 551-2008-00011978-1	CHRISTA HILDEGARD STEGMULLER	NERJA
DPMA 551-2008-00012952-1	MARIANNA MASSIMINO	BENALMÁDENA
DPMA 551-2008-00013232-1	SORAYA ARRAIS ANAYA	MIJAS
DPMA 551-2008-00013386-1	JOSÉ CARLOS ARNALDES GALVÁN	LAS LAGUNAS
DPMA 551-2008-00014854-1	RAQUEL SOLER SÁNCHEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00015362-1	TOMÁS DE LA CHICA GÓMEZ	MARBELLA
DPMA 551-2008-00015500-1	M <sup>a</sup> ISABEL CARAVACA GÁMEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00015883-1	JUAN MIGUEL FRIAS REY	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00015910-1	ANTONIA RONCERO LOZANO	RINCÓN DE LA VICTORIA
DPMA 551-2008-00016074-1	ZAHRA BOUCHAMAMA	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00016406-1	CARMEN SALVATIERRA FERNÁNDEZ	TORRE DEL MAR
DPMA 551-2008-00016518-1	JANET RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00019865-1	ADIA OUSSEYNATOU SANE	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00021665-1	NORMA ZUNILDA VERA	BENALMÁDENA
DPMA 551-2008-00022063-1	JUAN CARLOS CORREA SALCEDO	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00022331-1	BARTOLOMÉ SÁNCHEZ TORRES	SIERRA DE YEGUAS
DPMA 551-2008-00022886-1	JULIA MENÉNDEZ MARTÍNEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00023551-1	ROGELIO MARIN BEADE	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00023691-1	JOSÉ ALFREDO MOLINA MURCIANO	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00023844-1	MILENA MARINA UROVSKAJA	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00023866-1	INMACULADA MONTOYA FERNÁNDEZ	TORRE DEL MAR
DPMA 551-2008-00024232-1	RAFAELA CORTÉS REYES	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00024556-1	ELISABET HEREDIA CARMONA	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00024709-1	NATIVIDAD FERNÁNDEZ ALBA	MIJAS
DPMA 551-2008-00024763-1	ANA M <sup>a</sup> ORTIZ GÓMEZ	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00024822-1	CARMEN GUTIÉRREZ DELGADO	RINCÓN DE LA VICTORIA
DPMA 551-2008-00024836-1	NURIA ESTHER RODRÍGUEZ PIÑERO	ALMAYATE BAJO
DPMA 551-2008-00024851-1	FERNANDA CUBO FERNÁNDEZ	TRIANA
DPMA 551-2008-00025224-1	MONTSERRAT FERREIRA MARTÍNEZ	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00025266-1	CARMEN PILAR CRESPILO MORENO	RONDA
DPMA 551-2008-00025294-1	REMEDIOS CORTÉS FAJARDO	ALHAURÍN EL GRANDE
DPMA 551-2008-00025366-1	VICENTA BETSABETH RORÍGUEZ NAVIA	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00025388-1	ENCARNACIÓN VARGAS CAMPOS	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00025522-1	CARMEN MORENO GARCÍA	ALHAURÍN DE LA TORRE
DPMA 551-2008-00025562-1	PATRICIA BENÍTEZ GUERRERO	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00025604-1	JOSEFA FERNÁNDEZ CORTÉS	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00025741-1	ELENA GARCÍA REYES	MIJAS
DPMA 551-2008-00025759-1	ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA	CÁRTAMA
DPMA 551-2008-00025916-1	RUBÉN GARCÍA FERNÁNDEZ	RONDA
DPMA 551-2008-00025924-1	ÁFRICA RODRÍGUEZ CORTÉS	FUENTE DE PIEDRA
DPMA 551-2008-00026038-1	MARIA SÁNCHEZ VÁZQUEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00027949-1	DANIELA ILEVA ILEVA	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00028436-1	ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00028629-1	BERNARDO LÓPEZ GARCÍA	VILLANUEVA DE TRABUCO
DPMA 551-2008-00028629-1	BERNARDO LÓPEZ GARCÍA	VILLANUEVA DE TRABUCO
DPMA 551-2008-00028663-1	ISABEL MARÍA RODRÍGUEZ LARA	BENAGALBÓN
DPMA 551-2008-00029085-1	LUCÍA MORENO RAMÍREZ	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
DPMA 551-2008-00029154-1	ANA EVA RUIZ GUTIÉRREZ	RINCÓN DE LA VICTORIA

Asimismo, se le advierte que esta Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de caducidad del procedimiento y archivo de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

DPMA 551-2007-00007556-1	YOLANDA FERNÁNDEZ AMADOR	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2007-00012545-1	MARCELA BEATRIZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
DPMA 551-2007-00016083-1	TRINIDAD PACHECO REDONDO	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
DPMA 551-2008-00002063-1	HAMID HIMER SBIHI	ARROYO DE LA MIEL
DPMA 551-2008-00004600-1	GLORIA GARCÍA REINA	CHILCHES

Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

Málaga, 17 de septiembre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por el que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones en materia de cooperación cultural para el ejercicio 2009.*

Esta Viceconsejería ha dictado la Resolución de 9 de septiembre de 2009, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación cultural para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 6 de junio de 2007 (BOJA núm 121, de 20 de junio). Su contenido íntegro se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de esta Consejería ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 6 de junio de 2007, las entidades beneficiarias deberán aceptar expresamente el documento de aceptación de la ayuda concedida, cuyo modelo se adjunta, en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo, la Resolución dictada perderá su eficacia respecto de los interesados que no hubieran cumplido con este trámite, notificándose a los mismos el archivo de las actuaciones.

Los plazos para interponer los recursos previstos, bien el potestativo de reposición ante la Viceconsejería de Cultura en el plazo de un mes, o bien el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- La Viceconsejera, Isabel Muñoz Durán.

#### ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Don/Doña .....  
con DNI ..... en calidad de .....  
representante legal de la entidad .....  
declara que acepta la Resolución de concesión de la subvención convocada por la Orden de 6 de junio de 2007, para la realización de la actividad de cooperación cultural denominada ..... por importe de ..... euros, en los términos que establece la Resolución de concesión.

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En ....., a ..... de ..... de 2009.

Fdo.: .....

DNI núm.: .....

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la resolución de concesión de subvenciones al amparo del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica con destino a la adquisición de fondos en bibliotecas públicas, ejercicio 2009.*

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en virtud del artículo 8.7 de la Orden de 2 de julio de 2007 (BOJA núm. 173, de 3.9.2007), acuerda hacer pública la resolución de 5 de agosto de 2009 por la que se conceden las subvenciones convocadas al amparo del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica con destino a la adquisición de fondos en bibliotecas públicas andaluzas, ejercicio 2009, convocadas por Resolución de 28 de enero de 2009 (BOJA núm. 38, de 25.2.2009).

El contenido íntegro de dicho acto, se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la Web de la Consejería de Cultura [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura), opción: ayudas y subvenciones, área: bibliotecas y centros de documentación, materia: concedidas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el cual se notifica la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 27 de julio de 2009, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el CGPHA como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Rudofsky, en Frigiliana (Málaga), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar.*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados que se citan en el

Anexo de la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, 27 de julio de 2009, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el CGPHA como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Rudofsky, en Frigiliana (Málaga), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 159, de 17 de agosto de 2009, páginas 49 a 54, ambas inclusive, se procede a notificarles la citada resolución por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, los interesados citados pueden comparecer en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga, Dpto. de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Larios, núm. 9, de nueve a catorce horas, y conocer el texto íntegro de la resolución, así como formular las alegaciones que estimen conveniente.

#### A N E X O

##### RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE INTENTADA LA NOTIFICACIÓN NO SE HA PODIDO PRACTICAR

Doña Carola Hohenlohe, don Derek Greaves, don Henning Wilhelm, don Wolfgan Hulls y doña Elisabeth Hoydal.

Málaga, 21 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública un proyecto.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

- Planta móvil de recepción y limpieza de aceituna y extracción de aceite por centrifugación horizontal en dos fases, promovido por Centrifugación Alemana, S.L. (Jaén) (expediente AAU-71/2009/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén.

Jaén, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.